



Plaza Ntra. Sra. del Carmen, 1
28729 Valdemanco
Tel: 91 848 11 74
Fax: 91 848 11 49
ayuntamiento@valdemanco.es
www.valdemanco.org

BANDO

SE RECUERDA A TODOS LOS VECINOS Y VISITANTES QUE

LA LEY 7/2023, DE 28 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES, CON ENTRADA EN VIGOR EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ESTABLECE:

ARTICULO 26 OBLIGACIONES ESPECIFICAS CON RESPECTO A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA.

LOS TITULARES O PERSONAS QUE CONVIVAN CON ANIMALES DE COMPAÑÍA TIENEN EL DEBER DE PROTEGERLOS, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR LO PREVISTO EN LA PRESENTE LEY Y EN LA NORMATIVA QUE LA DESARROLLE Y EN PARTICULAR:

e) EVITAR QUE LOS ANIMALES DEPOSITEN SUS EXCREMENTOS Y ORINES EN LUGARES DE PASO HABITUAL DE OTRAS PERSONAS, COMO FACHADAS, PUERTAS O ENTRADAS A ESTABLECIMIENTOS, PROCEDIENDO EN TODO CASO A LA RETIRADA O LIMPIEZA DE AQUÉLLOS CON PRODUCTOS BIODEGRADABLES.

ARTÍCULO 76. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN INCURRIRÁ EN UNA INFRACCIÓN LEVE CON APERCIBIMIENTO O MULTA DE 500€ A 10.000€.

En Valdemanco a fecha de la firma.

